

EDICTO EMPLAZATORIO

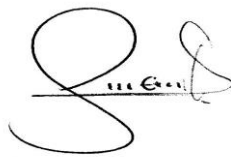
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL
JUZGADO SEGUNDO (02) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE POPAYAN

Calle 8 Nro. 10 – 00 Palacio de Justicia
j02prpcppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), este Juzgado dentro de la demanda DE EJECUTIVO SINGULAR radicado bajo el No. 1900141890022024-00047-00 propuesto por ISMAEL SARMIENTO MONCADA en contra de JEFFERSON ANDRÉS MORATTO POLO. **DISPUSO: EMPLAZAR A** JEFFERSON ANDRÉS MORATTO POLO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.769.848. En los términos establecidos en el artículo 10 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022. Por lo anterior, por Secretaría publíquese en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, haciéndose advertencia que el emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación en dicho listado. Si el emplazado no compareciere en el término señalado, se le designará curador ad litem, con quien se surtirá la notificación personal.

POPAYÁN, PRIMERO (1o) DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)



NUBIA ESPERANZA HERNANDEZ MUÑOZ
Secretaria